



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO**

Nº 005510

22 JUL 2024

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito beneficio por Sepelio y

Luto.

EXPEDIENTE Nº 7619

HORA: 4:30pm FIRMA: *[Firma]*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Sr. Director de la Ugel Yunguyo

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: Guillén

Apellido Materno: Aguirre

Nombres: Etienne

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01342614

RUC:

C.E. I.E.P. N° 70238

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: Jr. Lima

N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:

Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:

Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia: Cercado

Departamento: Puno

Provincia: Yunguyo

Distrito: Yunguyo

Teléfonos: 932274744

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Que teniendo conocimiento de la Ley por beneficio de sepelio y luto, recorro a su digno despacho para solicitar dicho beneficio por el fallecimiento de mi señor padre que en vida fue Ing. Uberto Leonidas Guillén Castilla.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia resolución (licencia por fallecimiento)
- " DNI titular
- " DNI Padre
- Original Partida de nacimiento
- Copia acta defunción

22 de julio 2024, Yunguyo

LUGAR Y FECHA

[Firma]

FIRMA DEL USUARIO



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0714 -2024-UGEL-Y

Yunguyo, 11 JUL 2024

Visto: El Oficio N 016-2023-DIEP 70238-Expediente administrativo signado con el N° 6918-2024, de fecha 16 de junio 2024, que se acompaña en (08) folios, sobre licencia por fallecimiento de progenitor CON GOCE de remuneraciones petitionado por el administrado: **GUILLEN AGUIRRE ETIENNE**, lo proveído por el responsable de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia; cuyas finalidades y funciones se encuentran establecidas en los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias;

Que, conforme al art. 188° del D.S.N°004-2013-ED, se dispone conceder licencia por fallecimiento de padres, cónyuge e hijos y según el literal a) se concede en cada caso, si el deceso se produjera en la provincia donde presta servicios el profesor, la licencia es por ocho (08) días calendario y si el deceso o sepelio se produjera en provincia distinta al de su centro de trabajo, la licencia es por quince (15) días calendario,

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, aprueba la norma Técnica tiene por objeto establecer los procedimientos para el goce de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores nombrados y contratados de instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva y de las instancias de gestión educativa descentralizada, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, y demás normas aplicables;

Que, dentro de ese marco normativo, la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de padres, cónyuge e hijos petitionado por el administrado: **ETIENNE GUILLEN AGUIRRE** cumple con los requisitos exigidos conforme con el procedimiento a que se refiere la Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, de manera que corresponde estimar la petición incoada;

Estando a lo actuado por el responsable de Recursos Humanos, visado por el Director del Sistema Administrativo II, del Área de Administración, visado por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Gestión Institucional, Jefe del Área de Gestión Pedagógica, y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Decreto Supremo N° 004-2013-ED; Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER. Licencia por fallecimiento de su padre **GUILLEN CASTILLO UBERTO LEONIDAS CON GOCE de remuneraciones**, petitionado por el administrado: **GUILLEN AGUIRRE ETIENNE C.P. N° 1192413416PO**, actual docente nombrada de la I.E.P. 70238 PHOCONA de Yunguyo, ubicada en la primera (I) Escala Magisterial, 30 horas de jornada laboral, del ámbito de la U.G.E.L. Yunguyo, de conformidad con el artículo 188 literal, a) del D.S.N°004-2013-ED y el inc. a) del artículo 71 de la Ley N°29944 Ley de la Reforma Magisterial. Con vigencia y término del 17-06-2024 al 01-07-2024, por (15) días.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a las partes conforme establece el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ECR/DUGELY
WJCF/DGP
HJRC/DGI
SRH/DSADM-II
DFPM/OAJ
YUNGUYO



LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE
(e) TRAMITE DOCUMENTARIO
UE. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

ACTA DE NACIMIENTO

APELLIDOS *Guillén Aguirre*
NOMBRES *Estebane*

Partida número *trececientos cuarenta y tres* En *Sandia*
del Distrito de *Sandia* provincia de *Sandia* a las *cuatro y treinta*
de la *tarde* del día *treinta* del mes de *octubre*
de mil novecientos *setenta y cinco* se presentó en esta Oficina de Registro del Estado Civil:
DON *Leonidas Guillén Castillo* de *treintiseis* años, estado civil

Sotero de ocupación *empleado* natural de *Azángaro*
de nacionalidad *peruano* domiciliado en *San Juan del Oro* calle *de mil novecientos*
número *—* e identificado con *Libreta Electoral* y manifestó el nacimiento

de una *mujer* el día *diecinueve* del mes de *octubre* de mil novecientos
setenta y cinco a las *cinco* de la *mañana* en *Sandia*
calle *Lima* número *ochocientos treinta* a quien se le inscribió

con el nombre de *Estebane* de *treintiseis* años
DON *Leonidas Guillén Castillo* de *treintiseis*
de ocupación *Empleado* natural de *Azángaro*
de nacionalidad *peruano* domiciliado en *San Juan del Oro*

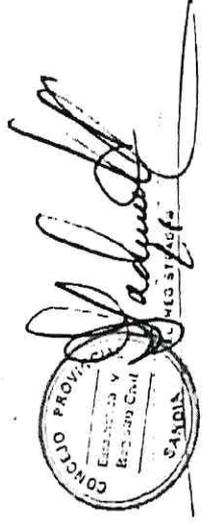
calle *Marca Luz Aguirre Vieyra* número *—* y de
de ocupación *su casa* natural de *Sandia* de *veintuno*
de nacionalidad *peruana* domiciliada en *Sandia* años
calle *Lima* número *ochocientos treinta*

En fe de lo cual suscriben:

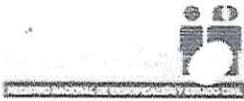
At. M. L. S.
EL DECLARANTE



Armando
EL ALCALDE



COPY FROM THE ORIGINAL



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

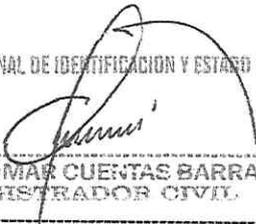
ACTA DE DEFUNCIÓN

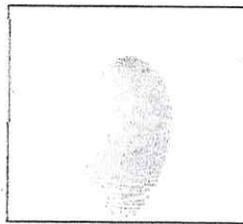
FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 16 DE JUNIO DE 2024 / 16:44 hrs.
LOCALIDAD PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)
LUGAR DE OCURRENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	UBERTO LEONIDAS
Primer Apellido	GUILLEN
Segundo Apellido	CASTILLO
Documento de Identidad	DNI/LE 02387663
Edad	85 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PUNO / SAN ANTONIO DE PUTINA / PUTINA (20 11 01 000)
Padre	SANTIAGO GUILLEN
Madre	PETRONILA CASTILLO

FECHA DE REGISTRO 21 DE JUNIO DE 2024
OFICINA REGISTRAL PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)
DECLARANTE ELIZABETH GEOVANA TOROCAHUA PAXI
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 73122131
REGISTRADOR CIVIL CUENTAS BARRAZA, RONALD OMAR
DNI 01326249
OBSERVACIONES


Firma del Declarante

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

RONALD OMAR CUENTAS BARRAZA
REGISTRADOR CIVIL
Firma del Registrador



Impresión dactilar



Impresión dactilar

